

1 **ESCRITURA PUBLICA DE INCREMENTO**
2 **DE CAPITAL SOCIAL, ADMISION DE**
3 **SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS.**
4 **CUANTIA: \$ 490.00**



5 En la ciudad de Catamayo,
6 provincia de Loja, el día de hoy
7 martes catorce de septiembre del
8 año dos mil cuatro, ante mí,
9 Doctor Carlos Sarrosa Monroy,
10 Notario Primero del cantón
11 Catamayo, comparece por una parte
12 el señor Luis Armando Paladines
13 Carrión, en calidad de Gerente
14 General de la Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA"
15 ecuatoriano, mayor de edad, hábil y capaz para
16 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
17 portador de sus cédulas respectivas, y me solicita
18 que eleve a Escrituras Públicas, la minuta que me
19 presenta, la misma que copiada literalmente es
20 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar
22 una de aumento de capital social, admisión de
23 nuevos socios y de reforma de Estatutos de la
24 Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANS URBACAT
25 CIA LTDA", conforme a las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**— A la celebración de la
27 presente escritura comparece el señor Luis Armando
28 Paladines Carrión en calidad de Gerente General de

1 la compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA", conforme
2 justifica con la copia del nombramiento que
3 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado
4 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
5 General Extraordinaria de Socios de la compañía,
6 celebrada el siete de septiembre del dos mil
7 cuatro, según consta de la copia certificada del
8 acta que se adjunta.- El compareciente declara su
9 voluntad de otorgar el aumento de capital, admisión
10 de nuevos socios y reforma de Estatutos de la
11 compañía de acuerdo a la resolución de la Junta
12 General de Socios y del presente instrumento.

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "TRANS
14 URBACAT CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en
15 Catamayo, con un capital de Cuatrocientos veinte
16 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante
17 escritura pública celebrada el ocho de enero del
18 dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón
19 Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, aprobada por
20 el señor Delegado de la Superintendencia de
21 Compañías en Loja, mediante Resolución número cero
22 cuatro punto DSCL punto cero cero cinco del trece
23 de enero del dos mil cuatro e inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Catamayo bajo el
25 número uno repertorio número diez de fecha
26 diecinueve de enero del dos mil cuatro, b) Mediante
27 escritura pública celebrada el catorce de junio del
28 dos mil cuatro, ante el Doctor Carlos Sarzosa

1 Monroy, Notario Primero del Cantón Catamayo, se
2 aumenta el capital social en la suma de ~~veinte~~
3 dólares de los Estados Unidos de América, aumento
4 con el que el capital social alcanza la cifra de
5 CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados
6 Unidos de América; escritura pública de aumento de
7 capital que es aprobada por el señor Delegado de la
8 Superintendencia de Compañías en Loja mediante
9 Resolución número cero cuatro punto DSCL punto
10 ciento doce del trece de julio del dos mil cuatro,
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Catamayo con el número dos repertorio número
13 cuarenta y seis, de fecha catorce de julio del dos
14 mil cuatro; c) La Junta General Extraordinaria de
15 Socios, en sesión con carácter de universal del
16 siete de septiembre del dos mil cuatro, resolvió
17 aumentar el capital social de la compañía, admitir
18 nuevos socios e introducir las reformas
19 correspondientes al Estatuto, conforme consta del
20 acta que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**--
21 El señor Luis Armando Paladines Carrión, en calidad
22 de Gerente General de la compañía "TRANS URBACAT
23 CIA. LTDA" y en cumplimiento de lo resuelto por la
24 Junta General de Socios referida en antecedentes,
25 DECLARA: Aumentado el capital de la compañía en la
26 cifra de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de
27 América, aumento con el que el capital social de la
28 compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para
2 este aumento de capital se emiten cincuenta
3 participaciones de un dólar cada una y se admiten
4 como nuevos socios a los señores **SEGUNDO ANGEL**
5 **GUIÑASUANO CUECA**, **JOSÉ EFRAÍN MATAMOROS CELI**,
6 **OVER EFREN PACHECO JARA**, **MARIANA DE JESUS RAMON**
7 **GALVES Y PATRICIO ENRIQUE VERA RAMON**, conforme
8 consta del acta de la Junta General de Socios y del
9 acuerdo de integración de capital que se agregan.-
10 Este aumento de capital ha sido íntegramente
11 suscrito y pagado en numerario totalmente en la
12 forma que consta del cuadro de integración de
13 capital que se incorpora a esta escritura como
14 parte de la misma. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**
15 El compareciente bajo juramento acredita la real y
16 correcta integración del aumento de capital social,
17 conforme al cuadro de integración que se agrega a
18 este instrumento; y, declara que la compañía se
19 encuentra sujeta a control parcial de la
20 Superintendencia de Compañías. **QUINTA: REFORMA DE**
21 **ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de
22 capital, se reforma el **ARTICULO CINCO** del Estatuto
23 de la Compañía, el que dirá: "**ARTICULO CINCO**".- El
24 capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS**
25 **NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
26 **(\$490)**, dividido en cuatrocientas noventa
27 participaciones de un dólar cada una, que estarán
28 representadas por el certificado de aportación

1 correspondiente, de conformidad con la Ley y estos
2 Estatutos; certificado que estará firmado por el
3 Gerente General y por el Presidente de la
4 Compañía.- Usted Señor Notario, se dignará
5 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
6 del presente instrumento público. Atentamente;
7 Doctor Carlos Ramírez, ABOGADO, Matrícula número
8 280-LOJA.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
9 la calidad de Escritura Pública, que los
10 comparecientes se ratifican en todas sus partes,
11 formalizando el presente instrumento público, yo el
12 Notario lo lei íntegramente a sus otorgantes
13 quienes presentes en la celebración del presente
14 instrumento, la aceptan en todas sus partes,
15 firmando para constancia con el Notario que da fe.
16 Luis Armando Paladines Carrión.- EL NOTARIO. Se
17 adjunta como documentos habilitantes: 1.- Copia del
18 Acta; 2.- Cuadro de capitales de la Compañía; y,
19 3.- Nombramiento del señor Gerente. EL NOTARIO.
20

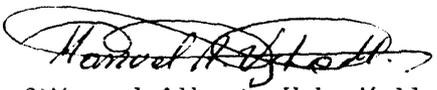


ESPACIO EN BLANCO

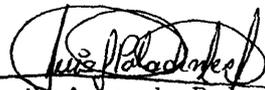
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANS URBACAT COMPANIA LIMITADA", CORRESPONDIENTE AL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Catamayo, el día siete de septiembre del dos mil cuatro, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Dieciocho de Noviembre, entre Eugenio Espejo y Olmedo, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA.", bajo la Presidencia del señor Manuel Alberto Uzho Malla, Presidente de la compañía: Víctor Manuel Guevara Barros, Manuel Alberto Uzho Malla, Luis Armando Paladines Carrión, Guido Vinicio Ojeda Sotomayor, Vicente Rolando Espinosa Tene, Iván Vicente Espinosa Tene, Modesto Loján González, Luis Leonardo León Lapo y Francisco Benítez.-Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Luis Armando Paladines Carrión.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) aumento de capital social y la consecuente reforma de estatutos de la compañía; 2) admisión de nuevos socios y acuerdo para la suscripción del aumento de capital.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto "aumento de capital social y la consecuente reforma de estatutos de la compañía"; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.-Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Para este aumento se emiten cincuenta participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción.-Dos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 490), dividido en cuatrocientas noventa participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos: certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía".- Luego, se delibera sobre el segundo punto, "admisión de nuevos socios y acuerdo para la

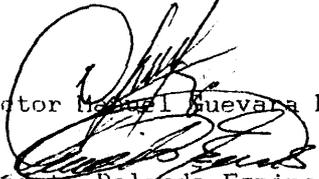
suscripción del aumento de capital"; y, al respecto, todos los socios presentes manifiestan su voluntad de no participar en la suscripción del aumento de capital y en consecuencia, por unanimidad del capital social presente, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios **RESUELVE: Uno.**-Admitir como nuevos socios de la compañía, para la suscripción del aumento de capital, a los señores SEGUNDO ANGEL GUINAGUAZO CUENCA, JORGE EFRAIN MATAMOROS CELI, OVER EFREN PACHECO JARA, MARIANA DE JESUS RAMON GALVEZ Y PATRICIO ENRIQUE VERA RAMON; todos de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Catamayo, Cantón Catamayo de la Provincia de Loja.-**Dos:** Realizar la suscripción de las cincuenta participaciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: Cada uno de los nuevos socios SEGUNDO ANGEL GUINAGUAZO CUENCA, JORGE EFRAIN MATAMOROS CELI, OVER EFREN PACHECO JARA, MARIANA DE JESUS RAMON GALVEZ Y PATRICIO ENRIQUE VERA RAMON suscribe diez participaciones de un dólar cada una, lo que da un aporte de diez dólares de los Estados Unidos de América por cada socio, que lo paga cada uno en su totalidad en numerario.- La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios:



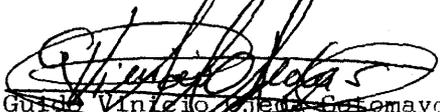
f) Manuel Alberto Uzho Malla
Socio-Presidente



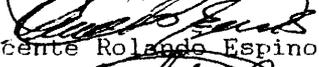
f) Luis Armando Paladines Carrión,
Socio-Gerente General-Secretario



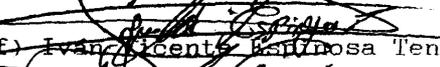
f) Victor Manuel Buevara Barros



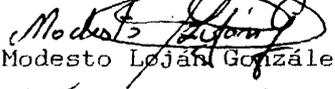
f) Guido Vinicio Jarama Catamayor,



f) Vicente Rolando Espinosa Tene,



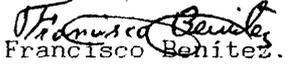
f) Ivan Vicente Espinosa Tene,



f) Modesto Leján González,



f) Luis Leonardo León Lapo



f) Francisco Benitez.-

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSURBACAT CIA. LTD.

S O C I O S	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL PARTICIPACIONES	TOTAL
	CAPITAL ACTUAL DOLARES	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO DOLARES		
Victor Manuel Guevara Barros	US\$60	60	US\$60
Manuel Alberto Lino Mala	US\$60	60	US\$60
Luis Armando Palacios Carrion	US\$60	60	US\$60
Guido Vinicio Ojeda Setomayor	US\$60	60	US\$60
Vicente Rolando Espinosa Tene	US\$60	60	US\$60
Ivan Vicente Espinosa Tene	US\$60	60	US\$60
Modesto Lojan Gonzalez	US\$60	60	US\$60
Luis Leonardo Leon Lazo	US\$10	10	US\$10
Francisco Benitez	US\$10	10	US\$10
Segundo Angel Guiriguazo Cuenca	US\$10	US\$10	10	US\$10
Jorge Efraim Matamoros Cali	US\$10	US\$10	10	US\$10
Olivier Efran Pacheco Jara	US\$10	US\$10	10	US\$10
Mariana de Jesus Famon Galvez	US\$10	US\$10	10	US\$10
Patricio Enrique Vera Ramon	US\$10	US\$10	10	US\$10
T O T A L	US\$440	US\$50	US\$50	200	US\$490



[Handwritten signature]

COMPañIA TRANS URBA. CAT. CIA. LTDA.

Catamayo. 10 de enero del 2004



Sr. Dn.
Luis Armando Paladines Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANS URBA CAT. CIA LTDA.", realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a Usted, Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "TRANS URBA. CAT. CIA. LTDA.", celebrada el día ocho de enero del dos mil cuatro, ante el señor Notario Séptimo del cantón Loja doctor Eduardo Beltrán Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil con el número uno, repertorio número diez de fecha trece de enero del dos mil cuatro

Usted se dignará hacer constar su aprobación al pie de la presente

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por la Compañía "Trans. Urba. Cat. Cia. Ltda."

Sr. Manuel Alberto Uzho Malla
PRESIDENTE DE COMPAÑIA

Notaría Pública del Cantón Catamayo

DOY FE Que la presente es una copia auténtica de su original.
Catamayo, 14 de Enero del 2004



1 se otorgó ante mí, en fe de ello signo y firmo
2 esta primera copia, de la escritura que concuerda
3 con su original, el mismo día de su celebración.- EL
4 NOTARIO.

Dr. Carlos M. Sarzoza M.
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO